

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE LOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAADRA, RUE FAITBOUT, 35

LA PAZ DE MURCIA.

Como anunciamos, el jueves de la semana anterior celebró sesión extraordinaria el ayuntamiento y en ella acordó presentar su renuncia. Hé aquí en que términos está concebido el escrito en que la hace:

«Sr. Gobernador civil de la provincia.
Consta á V. S. que el recaudador que fué de contribuciones en esta provincia hasta fin de junio de 1868, está adeudando á este ayuntamiento la cantidad de 14.125 escudos 776 milésimas por los recargos autorizados sobre las contribuciones de inmuebles y subsidio para cubrir el déficit del presupuesto municipal y que no han bastado conseguir las repetidas reclamaciones y gestiones practicadas, ni aun el haber dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda se vendiese á este fin la parte de fianza que bastase por el recaudador, sin que este ayuntamiento pueda explicarse que á móvil ó influencia haya podido contribuir á que no se realice una atencion tan preferente, haciéndose superior el recaudador á las justas demandas de esta corporacion, á las disposiciones del gobierno y al cumplimiento de sus deberes, puesto que á su tiempo ó sea dentro de los plazos prescritos por instrucción debió hacer efectivos los enunciados recargos.

Consta á V. S. también que en virtud de disposiciones del Gobierno supremo del Estado se ha suspendido la entrega al ayuntamiento de los recargos sobre las indicadas contribuciones del tercer trimestre del corriente año que asciende á 25,592 escudos 669 milésimas y que por la expuesta razon no se recibirán tampoco los correspondientes al cuarto trimestre que importan igual suma, las cuales unidas al débito del recaudador forman la total de 65,776 escudos 104 milésimas.

De la falta de estos ingresos ha nacido, como no podía menos de suceder que este municipio esté adeudando por la sustitucion de los quintos del último reemplazo 25,590 escudos; á los accionistas del teatro por intereses del semestre vencido en 31 de diciembre último 1,230; á los mismos accionistas por el valor de 15 acciones que correspondió ser amortizadas en el sorteo celebrado en el citado día 21 de diciembre 3,000 escudos; al contratista del alumbrado público de gas 19,658.169; al suministro á presos pobres en la cárcel de este partido 1,287.189; por el alumbrado de aceite en los meses de marzo y abril últimos 761.728; por los gastos de escritorio de los meses de noviembre y diciembre últimos, sin contar los de los cuatro vencidos del año actual 171.572; por los correspondientes á los socorros medicinales á los enfermos pobres que se visitan á domicilio, en el tercer trimestre, según se calcula por lo invertido en esta atencion en los anteriores, 728.033, y por los alquileres de los edificios que ocupan las escuelas públicas en el semestre actual 1,715.775; formando todas estas sumas parciales la total 54,142.466.

Además tiene abonados el ayuntamiento en los gastos de movilizacion de la milicia ciudadana á consecuencia de los sucesos políticos que tuvieron lugar en octubre del año último 3,046.700 de que aun no ha sido reintegrado á pesar de que la movilizacion fué autorizada y aconsejada por la imprescindible necesidad de conservar el orden como se consiguió, y de haberse producido á tiempo las cuentas justificadas con las listas de revista intervenidas por el Comisario de Guerra que á la sazón existía en esta ciudad.

Los ingresos naturales que tiene la municipalidad por las exiguas rentas que constituyen el patrimonio comun, ofrecen un rendimiento mensual de 1,752 escudos 253 milésimas, únicos recursos con que al presente cuenta para hacer frente á todas sus atenciones, siendo de advertir que están pendientes de pago los haberes de todos sus dependientes, cuya mayoría no cuenta con otros recursos para su subsistencia y las de sus respectivas familias.

Queda pues demostrado por la anterior relacion la triste é insostenible situacion económica de este ayuntamiento, y esto bastaría por sí solo á patentizar que le es de to-

do punto imposible continuar al frente de la administracion.

Hasta aquí, con los ingresos que venia teniendo por los recargos sobre las contribuciones, ha podido ir cubriendo algunas atenciones, con absoluto abandono de otras, y acallar en parte las exigencias de sus acreedores, dándoles de vez en cuando alguna cantidad por cuenta de sus créditos, lo cual ya no es posible, y este es un nuevo motivo que embaraza y abruma á los componentes de este ayuntamiento.

Se ha fundado el gobierno, para negar la entrega de los recargos, en que no se ha practicado el reparto del impuesto personal; y aun cuando este ayuntamiento cree que no ha tenido derecho para privarle de un ingreso tan legítimo y propio de las municipalidades que los votaron y les fueron aprobados en virtud de las leyes y disposiciones que regian cuando se formó el presupuesto; deberá decir que en esta poblacion está formado el repartimiento de capitacion correspondiente á los tres últimos trimestres del año económico de 1868 á 69, faltando solo el que se concluya de poner en limpio, lo que quedará muy en breve, para remitirlo al Sr. Administrador económico á objeto de que se arrebata y proceda á su recaudacion que es á quien compete, en cuyo caso podrá la Hacienda reintegrarse de lo que por dicho concepto debe percibir.

Verdad es que no se ha ejecutado aun el repartimiento correspondiente al año actual, porque ha sido materialmente imposible se practicase á la vez que el del año anterior y porque rigiéndose por otra instrucción distinta que varia sus bases, la municipalidad no contaba con elementos suficientes para reunir estos nuevos datos y atender á los gastos de esta operacion, ni podía por otra parte abandonar los demás servicios, que no son de menos interés, á que está llamada por las leyes y disposiciones vigentes.

Y ahora que se trata de repartimientos, no extrañará V. S. ocupe el ayuntamiento su atencion sobre el que se giró entre los vecinos de esta capital para subvenir, en parte, á la sustitucion de los quintos del reemplazo del año pasado, porque no deja de ser otro de los motivos que influyen en el ánimo de sus componentes para no poder seguir con la administracion municipal.

Fúndase dicho reparto en lo prescrito en la ley de 26 de marzo del espresado año anterior, por la cual se le autorizaba para establecer este medio con objeto de reunir fondos para la sustitucion; y prescindiendo del clamoreo general que se levantó contra esta derrama por casi todo el vecindario cuando se espuso al público para oír reclamaciones, por el disgusto con que reciben los pueblos todo género de imposiciones, se permitieron muchos de los contribuyentes calificaciones muy duras contra el ayuntamiento, que hubiera bastado á que abandonase su puesto, á no haber querido someter á mayores pruebas su patriotismo y evitar conflictos al gobierno.

No ha quedado aquí la historia de este reparto; se ha procedido á su recaudacion y es tal la oposicion pasiva de los contribuyentes á satisfacer sus cuotas, que á pesar de haberse emprendido los procedimientos ejecutivos se dejan embargar, aun las personas mas pudientes, haciendo de este modo difícil, costosa y casi imposible su cobranza; y mientras esto sucede el tiempo pasa, se aproxima el plazo de abonar lo que se adeuda por sustitucion, y llegará este sin que el ayuntamiento haya podido realizar los recursos al efecto necesarios, lo cual dará motivo á que los acreedores le lleven hasta los tribunales en reclamacion de su crédito.

Privado como queda dicho el ayuntamiento de recursos, abrumado por los créditos que tiene contra sí, y sin esperanza de allegar fondos de ninguna procedencia hasta tanto que se plantee cualquiera de los medios contenidos en la ley de 23 de febrero último, que no pueden empezar á regir hasta 1.º de julio del presente año, en cuya fecha habrán acrecido sus compromisos con las atenciones correspondientes á los meses actual y el de junio inmediato, bien comprenderá V. S. en su buen criterio é

ilustracion que, obrando decorosamente el ayuntamiento, no le es posible continuar en su puesto, pues ha venido á agotarse con las difíciles situaciones porque viene atravesando, la abnegacion y patriotismo de que ha dado tan repetidas pruebas por no embarazar la marcha del gobierno y crearle conflictos, ni dejar de sacrificarse en obsequio de sus conciudadanos, á cuyo voto merecieron el ejercicio de un cargo que se ha hecho ya de todo punto imposible y que desde este momento resignan. Al efecto

A V. S. suplican se sirva admitirles su renuncia y disponer lo conveniente para que desde luego sean sustituidos por quien corresponda, estando decididos á retirarse á sus hogares y buscar en el seno de sus respectivas familias la tranquilidad y reposo de que hoy están privados, tan sin razon ni justificado motivo.

Murcia 5 mayo 1870.»

En Barcelona ha acordado el municipio un impuesto sobre los canales: una comision de interesados se ha reunido para solicitar se baje á un escuto por canalón.

Los gremios de Barcelona trabajan con motivo de las nuevas tarifas para representar contra ellas.

En Sagunto se ha celebrado una numerosa manifestacion contra las tarifas de la contribucion industrial.

En Valencia tampoco acuden los gremios para el nombramiento de sindicos con cuyo motivo ha publicado un anuncio el jefe económico de aquella provincia avisando es nombrará de oficio.

La casa editorial de Gaspar y Roig ha publicado el primer tomo de su nueva *Biblioteca científico-recreativa*, que comprende la novelita *Viaje por debajo de las olas*, que es una descripcion pintoresca y dramática de las maravillas que contiene el mar en su seno misterioso. Este precioso libro es un modelo en su género, pues siendo altamente instructivo, tiene todo el interés y todo el encanto de una excelente novela. Por cinco reales cada veinte dias se puede formar una amena biblioteca de obras profusamente ilustradas y bien impresas. El establecimiento de LA PAZ, antiguo representante de los Sres. Gaspar y Roig, es el que hace las suscripciones.

SECCION OFICIAL.

El 14 de mayo, de 11 á 12 de la mañana, se procederá á la subasta de los espartos sobrantes de los montes de propios de Jumilla, cuyo acto se verificará simultáneamente en el salon de sesiones de la diputacion provincial y consistorial de aquella villa.

GACETILLA.

MANIFESTACION. Con motivo del decreto que sobre la ensenanza leerian nuestros lectores en nuestro número de ayer, los jóvenes estudiantes de nuestra universidad libre, socios y fundadores de «La Ilustracion», celebraron anoche una manifestacion pacífica que terminó con algunos discursos en dicha sociedad, cuya improvisada reunion la presidió el Sr. Gobernador civil en union de los Sres. Alcalde, rector de la universidad y diputado á cortes Sr. Torres, Sr. Vice-presidente de la Diputacion y Sr. Secretario del Gobierno y Diputacion. Mañana daremos mas detalles acerca de estos festejos.

A BELLA. La compañía Milá-Venus ofrece á este público otra nueva funcion para el domingo, en que además de otros ejercicios, ejecutará los que tantos aplausos le han conquistado en las dos que lleva dadas y son la carrera y demás saltos en los cuatro trapecios, los juegos de la familia

Venus, los trabajos en el trapecio del niño Milá, y las posiciones académicas de los esposos Milá; es la última y aconsejamos la asistencia, pues proporciona un agradable rato.

CORTE. Muy pronto debe tener efecto el que hace tiempo viene reclamando la casa del Sr. Marin Baldo, en su fachada de la calle de Garnica, pues dicho señor parece trata de obrar esta parte de su casa.

VARIEDADES.

UN SUEÑO. (1)

Observad con placer la blanca luna iluminada con su faz hermosa las mansas aguas de feliz laguna cuyo borde corona fresca rosa.

Góndolas mil con gusto empabesadas surcan ligeras el dormido espacio llevando á bordo misteriosas las las, que arriban presurosas á un palacio.

Colosal, de magnífica estructura, que se eleva á lo lejos sobre un monte resaltando en su frente la escultura, que hace mas alhagüeño su horizonte.

Penetremos en él: suave perfuma sus estancias humeante el pebetero; ¡puedelo á penas describir la pluma! Ricos trofeos de bruñido acero.

Cien columnas, estatuas arrogantes, cuadros y espejos de valor inmenso, piedras preciosas, por do quier diamantes, y blando aroma y oloroso incienso:

Soberbias telas, lámparas de plata, blando cogen de raso y terciopelo, música dulce que el ánimo arrebató, leves cortinas del color del cielo.

Jarrones de alabastro que las flores balsámicas sostienen á porfia; y por todo difunden sus fulgores luces que alentan hasta el claro día...

Y mil prodigios de la industria humana ornan con profusion tan bella estancia desde la cual por la ogival ventana magnífico jardín vese á distancia.

La multitud de concurrentes gira en rándu vuelo con alegre gozo al eco acorde de elocuente lira, rebosando sus almas de alborozo.

Observa de esas damas los colores que hacen sus caras acaradas, bellas, cual de noche estival en los albores resplandecen y brillan las estrellas.

Sus ténues trages de ligera gasa que apenas cubren su gentil figura, aunque es su forma de elegancia escasa no por ello les falta la hermosura.

Mira en sus rostros la inocencia escrita, mira de sus contornos la belleza; su flotante cabello al oro imita, á la palma su airosa gentileza:

Y sin embargo en el doncel retrata entosiasmado contemplar gozoso, sin ese afan que á los mortales mata, muchas veces ruin, siempre ambicioso.

No impera en ellos vanidad mundana ni lágrimas con risa las disfrazan, ni calumnias profieren inhumanas, ni son falsas las manos que se enlazan.

Aquí todo es virtud, todo placeres, franca amistad, de interés constante, nadie ambiciona el adquirir laureles, el obrar bien para ellos es bastante.

Mas ¡ah! despierto de hórrido letargo! ¡Ilusion todo fué, vana locura! yo me puse á escribir y sin embargo de que quise pensar, con travesura.

Cerró el sueño con impetu mis ojos y delirando mi abrasada mente llevóme á esa region dó no hay abrojos, dó el mortal es feliz perennemente.

Ya he contado mi sueño: no me resta sino esclamar en éstasis profundo al terminar la relacion espuesta... ¡que así pasan las glorias de este mundo!

Adolfo Rodríguez Gamez.

Murcia 19 de abril de 1870.

Leído en el Certámen literario-artístico celebrado en la sociedad «La Ilustracion» en 22 de abril último.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 11 de Mayo de 1870.

A las tres de la tarde la abrió el presidente Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Sr. CANTALAPIEDRA apoyó una proposicion para que se conceda pension á la viuda de D. Felipe Castells, juez que fué de Ocaña, que falleció prestando servicios durante la epidemia colérica en dicha poblacion.

La proposicion fué tomada en consideracion, acordando pasase á las secciones para el nombramiento de comision.

Entrando en el órden del dia continuó el debate pendiente sobre el proyecto de ley orgánica provincial y municipal.

El Sr. CASTELAR consumió el tercer turno en contra.

El orador manifestó que ninguna democracia queria ni podia querer la centralizacion, que solo habia servido para fundar las grandes capitales como Madrid en tiempo de Felipe II.

Hizo algunas alusiones á la actual politica francesa, rechazando por anti-liberal y anti-democrático el sistema de plebiscito.

Reseñó la organizacion de los municipios en los Estados-Unidos, cuya administracion—dijo—era más estable que por lo que habia en su cima por lo que existia en su base.

Añadió que fuera del régimen municipal de los Estados-Unidos no era posible fundar democracia alguna, sin que bastara decir en contrario que América era un pueblo nuevo y un pueblo viejo Europa, porque la prosperidad americana no dependia de sus condiciones, si no que de instituciones que creó despues de vencer gigantescas dificultades. Y que habia dos democracias en el mundo; la cesarista y la liberal ó individualista.

Dijo que en el proyecto de ley que se discutia habia claridad y método; pero que existian en ella ciertos resortes dignos de los ministros que abogaban por la influencia moral en las elecciones. Que el proyecto podia llamarse el sofisma de la libertad y de la democracia. Que la junta municipal que se proponia eclipsaria á los municipios, además de que no se fundaba para los pueblos grandes en la democracia, sino en los contribuyentes, resucitando la inícuca institucion del censo, suponiendo que el pueblo que nada paga no debe entender en materia de contribuciones, cuando dada nuestra actual organizacion, el pueblo es el que mas paga con la contribucion de sangre, de escasa importancia para los ricos, y la de consumos.

Que el Municipio era y debía ser, además de institucion administrativa, política, basándose en esto la diferencia que existió entre el partido moderado, que solo los queria como institucion administrativa, y el partido progresista, que defendió el carácter administrativo y político de los Ayuntamientos. Que despues de reducirse en el proyecto á los Ayuntamientos al carácter de meros agentes urbanos, se sometia la aprobacion de sus ordenanzas al gobernador de la provincia, que lo era y lo podia todo, colocándolo sobre los derechos individuales y el sufragio universal. Que con la comision provincial se sofistiquaban los suprimidos consejos provinciales, sometiendo siempre al Gobierno los Ayuntamientos.

Y que todo esto se hacia para asegurar el triunfo electoral los gobiernos, no pudiendo de esta suerte salir jamás del gobierno de los generales, que era el mas pésimo que conocia el orador, ni de los pronunciamientos, que era la mayor calamidad de los pueblos.

Añadió que para el respeto á todas las autonomías, desde la del Estado hasta la individual, sin lo que no existiria nunca la verdadera democracia, no podia haber mas poder administrativo ni político que le sirviera de garantía, que el judicial, que no existia en España con las condiciones necesarias de inamovilidad para que inspirara confianza. Y que la minoria republicana no podia dar su aprobacion al proyecto, por el pésimo sistema burocrático que el mismo entrañaba.

Y conjuró por último á la Cámara en nombre de la patria, á que trease y estableciese los grandes municipios que producian la verdadera libertad y la verdadera democracia.

El Sr. BALAGUER, de la comision, en defensa del proyecto manifestó que en él se establecia, de la manera práctica mas perfecta posible, la verdad y la realidad de los principios democráticos, no siendo ni pudiendo ser nunca ley reaccionaria y contraria á las conquistas de la revolucion de Setiembre.

Advirtió que el proyecto fué combatido por rojo por el Sr. Silvela, y que el Sr. Castelar lo acababa de combatir por dominar en él el color blanco, lo cual probaba que la comision al elaborar el proyecto habia acertado á huir de la exageracion lo mismo de los principios que apoyaba el Sr. Silvela, que de los que defende el Sr. Castelar.

Y expuso que la junta municipal era la garantía de los administrados. Que la comision se habia inspirado para la elaboracion del proyecto en las tradiciones municipales de España, con las que no podian compararse las de otros paises citados por el Sr. Castelar, como la Suiza, la Inglaterra y los Estados-Unidos. Que en el proyecto se habia aceptado el sistema de las transacciones mútuas para no caer en la intransigencia; siendo además necesario andar despacio en materia de reformas para andar de prisa en un país en que como el nuestro dominaba la inercia y se carecia de cos-

tumbres políticas. Y que con el proyecto elevado á ley se daría el gran paso de distinguir la vida política de la administrativa garantizando la existencia de la provincia y el Municipio en el terreno práctico, armonizado todo con los intereses del país y con las conquistas de la revolucion.

Se suspendió esta discusion y la sesion para reunirse el Congreso en secciones. Eran las cinco y media.

A las diez menos cuarto continuó la sesion bajo la presidencia del Sr. Montesino y la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para plantear como leyes provisionales los sometidos á la deliberacion de la Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. ORTIZ DE ZARATE terminó su interrumpido discurso en la noche anterior contra el art. 1.º, referente al matrimonio civil, insistiendo en que esta reforma atentaba á los derechos de la Iglesia católica y afectaba á los intereses de la familia y la sociedad.

El orador se extendió en la demostracion de los inconvenientes que ofrecia el proyecto, y en la necesidad de su no aceptacion, censurando varias de sus disposiciones.

Calificó de concubinato el matrimonio civil y sostuvo que los tribunales debian castigar á los que celebraron este contrato antes de la promulgacion de la ley.

Y encareció la conveniencia de que se concedieran efectos civiles á los matrimonios religiosos, por lo menos á los que se celebrasen *in articulo mortis*.

El Sr. RIO usó de la palabra para alusiones, manifestando que aunque contenia algunos defectos, consideraba bueno el proyecto, que armonizaba con la ilustracion y el progreso de la época presente.

El Sr. ROJO ARIAS usó de la palabra en pró, manifestando que era incuestionable la competencia de la Cámara para tratar este asunto, y así lo reconocian, á pesar de la opinion del Sr. Ortiz de Zárate, los 42 obispos congregados en Roma, que al reclamar y pedir á las Cortes que se desechase el proyecto, no invocaron la incompetencia de la Asamblea.

Añadió que, segun Santo Tomás y otras autoridades tan competentes como ilustradas, el matrimonio participaba de dos naturalezas: una esencialmente civil, y religiosa la otra.

Y que los antecedentes históricos sometian á la potestad civil, al poder temporal, la facultad de establecer los impedimentos dirimentes. Que antes de elevarse el matrimonio á sacramento existia como contrato.

Y terminó, en atencion á lo prolongado del debate, omitiendo la repeticion de argumentos empleados ya en defensa del proyecto que rogó á la Cámara aprobase.

Rectificó el Sr. ORTIZ DE ZARATE.

El Sr. OCHOA usó brevemente de la palabra para alusiones.

Rectificó el Sr. Rojo Arias.

Rectificaron tambien brevemente los señores Ortiz de Zárate y Rio, y se suspendió esta discusion.

El Sr. SALMERON presentó varias exposiciones pidiendo se nombrase rey de España al duque de la Victoria.

Y se levantó la sesion á la una menos cuarto de la madrugada.

NOTICIAS GENERALES.

En *El Eco de España* leemos lo siguiente:

«Antes de ayer publicamos el siguiente suelto, que bien merece sea nuevamente publicado:

«Hoy parece que tomará posesion de su cargo de administrador del Escorial el Sr. D. José García Losada. Este nuevo funcionario es uno de los mas antiguos y consecuentes progresistas que ha trabajado mucho á favor de la revolucion, sufriendo encarcelamientos y persecuciones. Entonces tiene ya sobrados títulos, no para ser administrador del Escorial, sino para ser regente de la Revolución.»

«A decir verdad, nosotros no tenemos conocimiento de esas persecuciones, solo en la *Gaceta* del 5 de Enero de 1868 encontramos el siguiente emplazamiento:

«En virtud de providencia del Sr. D. Manuel de Sandoval, magistrado de Audiencia fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito del Congreso, refrendada por el escribano D. Telesforo Robles, se cita, llama y emplaza por treinta dias, por medio del *Diario Oficial de Avisos y Gaceta*, á D. José García Losada, de 40 años, casado, propietario, vecino de esta corte, para que se presente en este juzgado ó manifieste su actual residencia, para hacerle una notificacion en causa criminal que en *su contra* se sigue *por estafas*; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá aquella en su rebeldia y le parará el perjuicio que haya lugar.»

«La circunstancia de tener el nuevo administrador del Escorial el mismo nombre y los mismos apellidos que el sujeto á que se refiere la providencia inserta, nos induce á preguntar á *La Iberia* si realmente es el mismo, ó si esa identidad de apellidos no es mas que una coincidencia casual.»

Parece, segun indica un colega, que el Gobierno tiene perfecto conocimiento de los planes que habian concertado los carlistas, y se dice que algunas de las personas comprometidas se los han revelado á aquel, demostrándole cuán lastimosa es la situacion en que se encuentran las huestes de D. Carlos.

Algo hay de eso; pero sin las revelaciones, si así quisiere llamarse lo que tiene otro nombre, de algunos carlistas desengañados, sabiamos todos que este era el partido mas partido de España,

Dice *El Telégrafo* de Barcelona con fecha 10: «Ayer tuvo lugar una numerosa reunion de industriales, á la cual asistieron los peritos de todos los gremios al objeto de ocuparse de las nuevas tarifas sobre la contribucion industrial. Los asistentes reconocieron que del planteamiento de aquellas ha de nacer la ruina de la industria, y consecuentes con esta conclusion, los asistentes tomaron algunos acuerdos importantes.»

Dice *La Conviccion* de Barcelona del lunes: «El sábado último á las seis de la tarde, en una de las mas concurridas calles de Gerona, estalló una bomba Orsini, que á juzgar por los cascotes que se recogieron debia tener una forma esférica. Ignórase quién la arrojó, así como el intento que llevara. Fué ciertamente providencial que no causara desgracia alguna, toda vez que en aquel momento circulaba bastante gente.»

El directorio del partido republicano federal ha publicado ayer la siguiente circular á sus correligionarios:

«Ciudadanos: Una declaracion suscrita por los representantes de la prensa republicana diaria de esta villa ha producido entre nuestros correligionarios, apenas ha sido publicada en los periódicos del día 7, una honda y general alarma. Deseosos de acallarla y sobre todo de evitar que la opinion se extravie, ha sido este directorio conveniente manifestar:

Primero. Que la declaracion de la prensa republicana del día 7 es solo la expresion de los periódicos que la firman.

Segundo. Que este directorio no la acepta.

Tercero. Que este directorio hoy como siempre, al proclamar como forma de gobierno de su partido la república democrática federal, aspira á constituir la nacion española en un grupo de verdaderos estados, unidos por un pacto federal que sea la expresion de su unidad, la salvaguardia de sus intereses generales y la mas sólida garantía de los derechos del individuo.

Cuarto. Que este directorio no está por fin dispuesto á sacrificar por circunstancias de ningún género ninguno de los principios constitutivos del dogma del partido.

Al obrar así este directorio, no hace mas que repetir lo que tantas veces se ha escrito en anteriores manifiestos y ajustarse estrictamente á las resoluciones de la Asamblea de que emanan sus poderes. Cree que por este camino podrá evitar al partido toda clase de perturbaciones y está resuelto á seguirle pasando por todos los obstáculos que en cualquier sentido puedan oponersele.

Este directorio espera que se sirva Vd. comunicar este escrito á los comités locales de su provincia y activar los trabajos para el nombramiento y reunion de la próxima Asamblea, hoy mas que nunca convenientes. Salud y república federal.

Madrid 10 de Mayo de 1870.—Francisco Pí y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Por acuerdo del directorio, Ricardo Lopez Vazquez, secretario.»

La reunion verificada anteayer por la minoria republicana tuvo un carácter verdaderamente borrascoso. Créese, no obstante, que dominará el criterio de la fraccion unitaria.

Hoy saldrá para París el general Milans, con objeto de gestionar personalmente y como presidente que es de la compañía del Canal de Cinco-Villas, la más pronta terminacion de algunas cuestiones que á dicha empresa se refieren.

Si, como es de creer, el Sr. Milans resuelve favorablemente los asuntos que le llevan á la capital del vecino imperio, puede asegurarse que muy en breve tendrán ocupacion cuatro ó cinco mil trabajadores en las obras de que es concesionaria la referida compañía.

La terrible plaga que ha asolado los campos de la provincia de Cáceres, la langosta, ha invadido con igual intensidad los distritos de Ciudad-Real y Córdoba. Las autoridades locales y de ambas provincias están haciendo los mayores esfuerzos por atenuar los efectos de la invasion del destructor insecto. El Gobierno parece dispuesto á facilitar recursos para atender á las necesidades de aquellas provincias con dicho motivo.

La proposicion discutida en el seno de la minoria republicana de las Cortes, dice así:

«Pido á la minoria que sirva declarar que el directorio, la prensa y cualquiera otra corporacion ó personalidad, están en su derecho exponiendo las ideas y opiniones que caben dentro de los principios del partido, y que la minoria no puede ni debe decidir sobre la apreciacion de dichos documentos, dejándose esto, en caso necesario, á la resolucion de una Asamblea general convocada al efecto.

Madrid 10 de Mayo de 1870.—Federico Rubio.»

La Igualdad, periódico republicano, añade lo siguiente:

«Puesta á votacion la proposicion del señor Rubio, resultaron once votos contra diez, decidiendo con su voto que hubiera empate el presidente, miembro, por cierto, del directorio.

«Este empate, este diverso modo de apreciar una cuestion dada, prueba la libertad omnimoda de todo republicano para emitir su opinion y para discutirla, sin perjuicio de someterla á la Asamblea general del partido, que, elegida por el sufragio universal, ha de reunirse en breve.»

La junta directiva del partido radical estuvo conferenciando con el gobierno.

La reunion duró hasta las nueve de la noche.

Despues de una discusion algo animada en que tomaron parte principalmente los señores Sagasta, Madoz y Martos, se acordó:

1.º Fusionar los partidos progresista y demócrata, bajo el nombre de partido *progresista-democrático*.

2.º Organizar el partido por provincias, estableciendo comités.

3.º Convocar á la prensa progresista y demócrata para que preparen la opinion y estudien la organizacion.

4.º Celebrar una reunion los dos partidos que se verificará probablemente mañana á la noche, en que se propondrán estos acuerdos y decidirá la publicacion de un manifiesto.

Ayer volvió á Barcelona el gobernador de la provincia, de regreso de San Feliú de Codina, donde se personó con motivo de los acontecimientos que allí tuvieron lugar. No han debido éstos tener importancia, puesto que, segun nuestras noticias, no se ha hecho prision alguna.

Se ha dispuesto que el alcalde del Salvador, provincia de Cuenca, se entreguen 70 fusiles lisos para los voluntarios de dicha localidad.

Se ha mandado entregar al alcalde de Ocaña cien fusiles y treinta sables con destino á los voluntarios de aquella localidad.

Dícese que en todo el mes de Junio próximo quedarán niveladas las clases pasivas que perciben sus haberes en provincia con las de Madrid.

Dice *El Eco de España*:

«No es para nadie un misterio que los unionistas se hallan en completa disidencia con el Regente, porque no se ha resuelto á complacerlos en las ocasiones y forma que le proponian.

En estos dias se gestiona para llegar á una avenencia: se quiere que renuncie la regencia y que se ponga al frente del movimiento de una oposicion, enérgica, y al fin, si es posible, apelar á la fuerza.

Para ello suponen que contarán con varios generales que desempeñan altos cargos. Allá veremos.»

Leemos en *El Popular*:

Dice *El Puente de Alcolea*.

«Podemos asegurar que en la semana próxima llevará al Congreso el ministro de Gracia y Justicia el proyecto de reforma del Código penal y organizacion de los tribunales.

Mucho nos complace la actividad que en todo lo concerniente á su ministerio está desplegado dicho señor ministro; y elogiamos muy especialmente la remocion de algunos magistrados cuyos antecedentes políticos son opuestos completamente á la revolucion, y que no deben ocupar un puesto en el que no inspiran toda la confianza que fuera de desear.

A esta entresaca de magistrado debe seguir la de los jueces y promotores, tanto por la causa indicada, cuanto porque hay muchos que han escalado en épocas determinadas los puestos que ocupan, y para los cuales no cuentan con las condiciones legales de que debieran estar adornados.»

Mientras la magistratura española la quieran hacer política, jamás será en España una verdad la Administracion de Justicia.

Pruebas de ello podríamos dar en algunos asuntos fallados.

Dice *El Imparcial*:

«Nuestro apreciable colega *La Epoca* publica anoche un suelto que ha causado alguna sensacion en los círculos políticos, porque, sobre aludir á un acontecimiento referido con gran solemnidad, le presta doble importancia la que indudablemente tiene el periódico citado.

Da cuenta *La Epoca* de una conferencia que han celebrado el Regente del reino, el marqués de los Castillejos y el Sr. Topete; y atribuyendo suma gravedad á la reunion, anuncia profundas divisiones en esta que el colega llama *trinidad revolucionaria*, á quien supone esencialmente dividida sobre la marcha política.

La Epoca ha recibido malos informes. La conferencia que le ha servido para escribir el suelto mencionado ha sido puramente casual; y aunque naturalmente habia de hablarse de politica allí donde se encontraban los tres principales personajes de la situacion, no ha habido las disidencias que el colega anuncia.»

ni existen, por lo tanto, motivos para los pronósticos alarmantes que hace.

De Roma dicen que los revolucionarios han querido volar el cuartel del *Ave-Maria*, donde se encuentra la legión de Anties. Felizmente el Gobierno pontificio se apercibió a tiempo, y ha destruido el plan incendiario, cogiendo los barriles de pólvora, que ya se habían colocado en los subterráneos del cuartel.

Los desertores del presidio de Ceuta se internaban antes en Africa y eran conocidos con el nombre de renegados; ahora suelen venirse á Madrid, donde sin duda se consideran mas seguros de la accion de la justicia y de la policia.

Indicamos esto, y llamamos la atencion del señor ministro de Gracia y Justicia y demás autoridades, porque se nos asegura que varios confinados á cadena perpétua del presidio de Ceuta, se pasean hoy con gran confianza por las calles de Madrid.

No teniendo los confederados ó separatistas órgano alguno en la prensa que refleje sus tendencias, parece que han acordado fundar un periódico consagrado exclusivamente á sostener las decisiones del directorio, inspirándose al mismo tiempo en el casino republicano.

Segun hemos oido decir, el casino ha encargado á los señores Altolaguirre y García Lopez la recaudacion de fondos.

Tambien anoche se decía que el señor marqués de Santa Marta, uno de los jefes de los confederados, ha puesto á disposicion del directorio una gruesa suma para el mismo objeto, designándose ya como redactores del nuevo periódico á los Sres. Barcia, Garrido, Pico Domínguez y otros distinguidos escritores.

El telégrafo nos da á conocer un hecho sumamente curioso: Mr. Gladstone ha ganado una enorme suma con motivo del plebiscito. Mr. Gladstone se habia comprometido á dar dos libras esterlinas por cada uno de los votos que faltasen para completar cinco millones de votos afirmativos, y habia de recibir una libra por cada voto en que excediese dicha cifra. En otro lugar decimos el número de votos que ha obtenido el imperio, y puede deducirse fácilmente la considerable cantidad que Mr. Gladstone debe recibir.

El día 14 dará un banquete el general Prim, al que se hallan invitados los ministros, varios individuos del cuerpo diplomático y algunos otros hombres importantes en la política y el ejército.

El art. 12 de la ley electoral continúa siendo objeto de acaloradas discusiones. Anoche en el salon de conferencias algunos diputados, partiendo del supuesto de que la comision presentaría el artículo en la misma forma en que últimamente ha sido discutido, protestaban de ello enérgicamente y dudaban que la comision tuviese aquel propósito. Otros suponian, por el contrario, que el artículo será redactado conforme al espíritu de la mayoría de la Cámara.

Lo más cierto, segun ya dijimos ayer, es que la comision no se ha ocupado todavía de este asunto ni formado acerca de él juicio definitivo.

Después de ocho dias de vista oral, durante la cual el promotor fiscal sostuvo brillantemente su acusacion y los seis letrados defensores pronunciaron bien lucidas defensas, el juez de primera instancia de Tarragona, de mútuo acuerdo con su acompañado de Reus, pronunciaron fallo en la voluminosa causa formada con motivo del horroroso asesinato cometido en la persona del desgraciado Sr. Reyes García, secretario que fué del Gobierno civil de aquella provincia.

De los reos procesados, tres fueron sentenciados á pena de muerte en garrote; cinco á la inmediata de cadena perpétua; tres á veinte años de cadena; uno á doce; otro á reclusion por demente, en uno de los establecimientos destinados al efecto; los Sres. Pierrad y Miracle, por el concepto de cómplices, á ocho años de prision mayor cada cual de ellos; catorce fueron absueltos de la instancia, y doce libremente con pronunciamientos favorables.

La causa, que cuenta cerca de dos mil folios, después de ultimados los emplazamientos que se están practicando, será remitida en consulta á la audiencia del territorio.

Los peregrinos que en número de doscientos mil regresan de la Meca á Alejandria, después de haber asistido á las fiestas de la Pascua, vienen en perfecto estado de salud. Unicamente en la isla de Zanzibar se ha presentado el cólera, adoptándose inmediatamente las medidas de precaucion necesarias.

Uno de estos dias aparecerá en la *Gaceta* un decreto expedido por el ministerio de Hacienda, reformando las tarifas del subsidio en su artículo 33 en que, como manifestó el ministro del ramo, se suprimió el recargo del 25 por 100.

El *Eco del Progreso*, con la sensatez que le caracteriza, dice lo siguiente:

«Llama extraordinariamente la atencion de las personas que con mas ó menos curiosidad siguen las discusiones parlamentarias, la precipitacion con que se lleva la correspondiente al presupuesto de ingresos.

Si no tuviéramos tantas pruebas de que en nuestro pais es mal incurable la afición á la política, aunque sea la llamada menuda, la indiferencia con que se vé un asunto tan vital para la felicidad de la patria, como son los presupuestos, nos la daría, y bien cumplida por desgracia.

La comision ha terminado el presupuesto de ingresos con una rapidez extraordinaria, la discusion ha sido tan escasa, que de ella no brota la luz que se necesita para penetrar en las escabrosidades de nuestro presupuesto; la prensa, en vista de estas irregularidades, desmaya ante la colosal empresa de tomar por su cuenta asunto tan complejo; el Sr. Figuerola, por último, tiene la fortuna de que nadie se tome la molestia de refutar concienzuda y detenidamente la mas importante de sus elucubraciones.

Es probable, dice un periódico, que en esta semana se dé cuenta á las Cortes de todo el trabajo hecho por la comision, toda vez que solo falta el articulado del presupuesto, y de él se habrá ocupado anoche.

Felicitemos una vez mas al ilustrado ponente de la comision de presupuestos, D. Sabino Herrero, que sustrayéndose á la influencia ó predominio que sobre los españoles en general ejerce la política, ha consagrado largas horas de meditacion y trabajo, presentándonos en su consecuencia un dictamen tan extenso como la importancia del asunto exige, y tan digno, por tantos conceptos, de ser tenido en consideracion.

No son muy profundas las modificaciones que se han hecho al dictamen del Sr. Herrero, segun lo que nos dicen algunos periódicos que de este asunto se ocupan; pero aunque la modestia del diputado por Valladolid no se avenga con nuestras indicaciones, desearíamos, sin embargo, que formará voto particular, solemnizando así una discusion mas interesante para el pais que tantas otras en que sus representantes libran batallas colosales.

Nadie creería que el asunto de las incompatibilidades parlamentarias habria dado ocasion á discusiones tan acaloradas como las que hemos presenciado, por lo mismo que la incompatibilidad absoluta estaba en la conciencia general del pais, y, sin embargo, este punto concreto de la política tiene el privilegio de ser tratado con la parsimonia y lentitud que deberian emplearse en las discusiones sobre presupuestos.

Aconsejamos á nuestros lectores, que en los solemnes momentos que la revolucion atraviesa, acojan con la mayor reserva los rumores que circulan y á que damos un lugar en nuestras columnas sólo por tener á los que nos favorecen al corriente de cuanto se dice. Hemos llegado á una situacion que sólo se define con la gráfica frase del Sr. Ruiz Zorrilla, *aquí nadie se entiende*.

El periódico financiero *Los Fondos Públicos*, asegura que las dificultades que surgieron entre el Banco de París y el Gobierno español sobre la operacion de bonos, los ha allanado una persona muy conocida y esperta en negocios financieros que ha estado en París, y ya debe hallarse de regreso en Madrid.

Tal vez por esto se hayan anticipado algunos diarios ministeriales á decir que estaba asegurado el pago del coupon.

Leemos con envidia en una publicacion parisiense lo siguiente:

«Una de las grandes condiciones que tiene la Francia es la de separar por completo su política de su administracion; mientras que ocupan su atencion política tan importantes acontecimientos como el plebiscito, y el completo últimamente descubierto, en el ministerio de Agricultura se continúa trabajando activamente en los asuntos de interés general, y ayer se han presentado al emperador el informe que presenta la comision superior de las cajas de seguros que previenen las consecuencias de la muerte y de las desgracias ocurridas en el ejercicio de sus trabajos agrícolas é industriales: como su nombre indica, esta institucion, tan protegida por el Gobierno, tiene por objeto socorrer á las familias de los agricultores é industriales muertos ó inutilizados en el trabajo, y el Gobierno francés se ocupa muy activamente en generalizar esta asociacion que tanto protege los intereses de la humanidad.»

Parece que muchos republicanos se mueran dispuestos á votar para rey al ilustre duque de la Victoria, con tal que no se le nombre sucesor como pedía el Sr. Madoz en la tertulia progresista, ó como *La Epoca* desearía. Comprendemos que así piensen los republicanos.

Muchos hombres políticos aseguran que si es cierto que el general Prim se resolvió ayer á apoyar la candidatura de Espartero, debe tener completa seguridad en que esta solucion será votada por todos los diputados progresistas y demócratas, puesto que tantas veces ha dicho que *en esta cuestion no quiere ser vencido*.

Leemos en *El País*, órgano que se dice del Sr. Topete, lo siguiente:

«Desde las primeras horas de la tarde de ayer han empezado á circular en el salon de conferencias encontradas versiones acerca de lo sucedido en la entrevista que por la mañana celebró el Regente con el general Prim y el brigadier Topete, entrevista á que se da gran importancia y que se cree ha de influir de un modo decisivo en la suerte de la revolucion iniciada en Cádiz y vencedora en Alcolea.

A juzgar por los rumores mas autorizados y por lo que publican algunos periódicos de la noche, S. A. el Regente, oyendo el grito unánime de la nacion contra la interinidad que la consume, manifestó que en ningun caso ni por ningun concepto está dispuesto á admitir las atribuciones de que quieren investirle, sino que antes bien tiene formada la resolucion de enviar un mensaje á las Cortes renunciando el alto puesto á que le han elevado, á fin de que luego, luego se elija el rey que mas identificado esté con la idea revolucionaria. El brigadier Topete repitió lo que tantas veces ha dicho: que la revolucion tiene un candidato natural y que por ese aboga lleno de la misma patriótica idea que anima al general Serrano. Contrario el general Prim á esta solucion, no disimuló que sus simpatías están por el ilustre duque de la Victoria, que desde su retiro de Logroño hace votos fervientes por la dicha del pais, ya que su avanzada edad y ciertos escrúpulos de consecuencia no le permiten tomar una parte activa en la política.

Aunque *El País* defiende otra candidatura, no puede menos de admirar la grandeza de alma y el desinterés del marqués de los Castillejos, que después de lo pasado en los Campos Eliseos, y cuando el héroe de Luchana, incapacitado por los achaques, en nada ha contribuido al triunfo de la revolucion, le alarga el cetro y la corona de España y le ayuda á subir al trono de Castilla, que esto y no otra cosa significa para nosotros el apoyo del presidente del Consejo de ministros. Si formalmente se presenta la candidatura del vencedor de Ranales, no será *El País* quien la combata, que á pesar de creer que otra sería la mejor solucion, piensa que este respeto merece el pacificador de España.

A ser cierto lo que al general Prim se atribuye, la eleccion de Espartero no se hará esperar, pues suponemos que el conde de Reus no habrá dado el paso en cuestion sin ponerse previamente de acuerdo con Sagasta, Olózaga, Ruiz Zorrilla y otros importantes hombres de su partido, que, apoyándose en los Sres. Madoz y Salmeron, iniciadores de la idea, secundarán sus desinteresadas miras.

Aunque lo que escribimos se da á última hora por filodigno, esperamos, para darle entero crédito, la salida de *La Iberia* de hoy, que resolucion tan importante no puede haberse tomado sin contar con el periódico fundado por Calvo Asensio y Llano y Perti, por el periódico que dirigen los Sres. Abascal y Carratalá, los hombres de la *última palabra* y que es sin duda el destinado á decirnos la primera en la resolucion final del gran problema revolucionario.

Dícese tambien que esta solucion es resultado del consejo del Sr. Olózaga, acogido con placer por el Sr. Rivero y los demás demócratas, que dando sus votos al jefe supremo del partido progresista, esperan que los lazos que con él le unen, se hagan indisolubles, merced á este combinado esfuerzo. Digno de todo aplauso sería este consejo en el Sr. Olózaga, si en efecto lo ha dado, pues probaria que sabe sacrificar todo lo que con su personalidad se relaciona, á lo que sin duda cree el porvenir de su patria.

Añádase que el capitán general D. José de la Concha, pariente por afinidad de la señora duquesa de la Victoria, ha salido para Logroño con una mision especial; por este rumor, aun mas que los anteriores, necesita confirmacion, puesto que nadie puede creer que el marqués de la Habana, á quien se tiene por partidario de Alfonso de Borbon, pueda ni deba en modo alguno contribuir á la eleccion de otro monarca.

Dice *El Popular*:

Son interesantes las siguientes noticias que acabamos de recibir de Francia, por conducto de *El Correspondiente Europeo*, periódico autógrafa que se publica en París.

—La corta permanencia del embajador de España en Madrid, ha sido empleada en conferencia con los principales miembros del Gobierno español sobre muchas cuestiones políticas, extrañas á la proclamacion definitiva de un soberano. Creemos saber que Mr. Olózaga desaprobaba sin embargo la marcha indecisa del Gabinete de Madrid.

—Hasta la hora en que escribimos estas líneas, no hay que lamentar desórden alguno, pues aun cuando en algunos puntos ha habido simulacro de barricadas; han tenido el mismo éxito que las de Febrero. Una multitud inmensa recorrió anoche pacíficamente el Boulevard Montmartre, que de algun tiempo á esta parte es el Rendez-Vous de los curiosos, la policia se ha mantenido oculta, y toda esta oleada humana ha tenido que retirarse á sus penates sin haber visto otro espectáculo gratis que los anuncios fantasmagóricos y una coleccion de damas, principal y constante ornamento de unos cuantos cafés privilegiados del Boulevard.

—Algunos regimientos de París, principalmente los alojados en el cuartel del Príncipe

Eugenio han votado en sentido negativo, aña diéndose que se les habia transmitido inmediatamente la órden de ponerse en marcha. Damos cuenta de este rumor sin garantizarlo.

A la hora avanzada en que escribimos estas líneas no se ha recibido todavía el resultado total del escrutinio. Elévanse las notas afirmativas á 7.160.341 y las negativas á 1.523.628. Faltan los escrutinios de los tres departamentos de córte (Coruga), de Perigneux, 93 ergerac (Bordogne) y la argelia civil y militar.

—Los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del emperador. Es mas que probable que mañana presenten la dimision, encargándose Mr. Olivier de reconstituir el Gabinete, y permaneciendo en el ministerio del Interior Mr. Chevandier de Valdrome.

Hé aquí la felicitacion que un gran número de vecinos de San Feliú de Guisols, dedican al Casino español de la Habana por la enérgica y elocuente protesta que ha dirigido al pueblo español en contra de la cesion ó venta de la Isla de Cuba:

A los españoles insulares y peninsulares de Cuba.

El pueblo español, este pueblo tan amante de sus glorias pátrias, como entusiasta defensor de su integridad nacional, ¿puede dejar de admitir la enérgica y leal protesta que el *Casino Español de la Habana* le dirige, con motivo del malhadado proyecto de vender ó ceder á una nacion extranjera la mas preciosa de nuestras Antillas?

Los abajo firmados, celosos de la honra y de la dignidad de España, se adhieren gustosos y hacen suyos los patrióticos sentimientos de fidelidad á la madre patria, manifestados por los valientes defensores de Cuba en su citada protesta, y junto con ellos piden al resto del pueblo español que rechace con todas sus fuerzas y con la noble altivez de su carácter la antipatriótica y no menos despotista idea de vender ó ceder á los extranjeros una de nuestras mas grandes y ricas provincias ultramarinas.

Ceder ó vender á Cuba en premio de los importantes servicios de sus leales habitantes, ó en recompensa á su acendrado españolismo en la lucha fratricida que sostienen con tanto valor como abnegacion, seria un acto altamente deshonoroso para insulares, peninsulares y españoles todos, que mancharia las mas brillantes páginas de nuestra Historia.

Ceder ó vender á Cuba por los grandes sacrificios que nos impone en momentos como los actuales, serio patentizar á las demás naciones una impotencia y una falta de patriotismo hasta ahora en nuestros anales.

Ceder ó vender á Cuba como un negocio lucrativo para España, fuera manchar nuestra alta dignidad nacional y empequeñecer nuestros sentimientos pátrios ante los demás pueblos civilizados del globo.

España no necesita desmembrar su territorio para aumentar los recursos del Tesoro: basta para ello un gobierno estable, una buena administracion y un órden y justicia que garanticen la seguridad individual de sus habitantes, al paso que protejan y fomenten su agricultura, su industria y comercio.

La España es rica por su suelo y agradable por su clima, motivos poderosísimos para obtener una colonizacion grande y productiva para gobernantes y gobernados.

Por esto protestamos y protestaremos siempre contra la venta de Cuba á naciones extranjeras, mayormente contando con la lealtad y el valor de sus dignos hijos, honra y gloria de nuestra España, por su heroísmo en la defensa de nuestros derechos, hollados y escarnecidos por unos cuantos ambiciosos de la vida y fortuna de nuestros adictos y hermanos.

¡Habitantes de Cuba! Si alguien osa levantar la denigrante enseña de vuestra esclavitud y de nuestra separacion; si alguien se atreve á plantear de un modo formal entre nosotros tan infame como infame proyecto de vender ó ceder á los extraños vuestro hermoso y productivo suelo, vuestras familias y vuestro valor nunca desmentido, no olvideis que en la noble y generosa España laten corazones que sacrificarían gustosos derechos, de vuestras libertades, y, sobre todo, por *nuestra integridad nacional*, que con justicia y valor sosteneis y proclamais ante el mundo entero.

Cuba podrá ser mas ó menos independiente de la madre patria en la administracion ó régimen de sus intereses locales y en el uso de sus libertades; podrá ser otra de las provincias españolas en toda la extension de la palabra; pero ¡vendida ó cedida, nunca!!! La España no se rebaja hasta el extremo de entregar á sus preclaros hijos por un puñado de oro, ni tampoco se anonada por la codicia y la traicion de sus malos ciudadanos, siempre empeñados en perturbar su tranquilidad y su bienestar.

Con esta creencia y con esta esperanza, terminamos felicitando al *Casino Español de la Habana* por su patriótica protesta, asegurando á nuestros dignos hermanos insulares y peninsulares que pueden contar siempre con vuestra cooperacion y apoyo para que jamás sea vendida, ni cedida á los extranjeros la leal isla de Cuba.—San Feliú de Guisols, 1.º de Mayo de 1870.—(Siguen las firmas.)»

PRECIOS DE INSERCIÓN = Líneas de anuncios por 1 día 50 céntimos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. — Reclamamos, sueltos, gacetas, etc. 1150 céntimos línea

ANUNCIOS.

— Comunicados, desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. — A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

MISA DE UNA.

En virtud de haber acordado las cofradías de la parroquia de S. Pedro la supresión de esta misa, por la falta de recursos con que costearla, el Sr. Cura encargado de dicha parroquia, teniendo en cuenta la necesidad de su continuación y el consejo de muchos de los fieles que por precisión asisten á ella, ha abierto en la sacristía de dicha parroquia una lista para que se suscriban los que gusten por la cantidad mensual que voluntariamente puedan, desde 4 cuartos en adelante.

Santos de mañana.—S. Bonifacio y S. Pacomio mrs.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Capuchinas.
Cultos.—Continúan en la iglesia del Carmen los piadosos ejercicios de las Flores de Mayo, por las hijas de María; los días festivos habrá sermón, y se hacen al toque de oraciones.

—Continúa en la iglesia de S. Juan Bautista, al toque de oraciones la novena de S. Isidro Labrador.

Sección mercantil.

Precios del día 12.

Trigo del país.	de 61 á 63	rs. l.
Id. manchego.	de » á 61	id.
Id. extranjero.	de » á »	id.
Id. andaluz.	de » á »	id.
Cebada.	de 21 á 28	id.
Maiz.	de » á »	id.

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del día 10.

FONDOS PUBLICOS.		Ult pre
3 por 100 consolidado.		26.30
Idem pequeños.		26.40
Idem á fin de mes.		26.30
Idem exterior.		31.00
3 por 100 diferido.		00.00
Idem á fin de mes.		00.00
Deuda del personal.		23.00
Billetes hipotecarios.		161.25
Billetes de segunda serie.		97.00
Bonos del Tesoro		66.80

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedreño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

CORREOS.

	ENTRADAS.	SALIDAS.
Cartagena 1.º	9 15 m.	5 50 m.
Idem 2.º	3 8 t.	11 10 m.
Madrid y Valencia.	11 » m.	3 18 t.
Lorca, Almería y Granada.	9 40 m.	12 » d.
Orihuela y Alicante.	9 15 n.	4 » t.

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.
Grande y última función de despedida por la compañía de acróbatas, que dirige D. JUAN MILA, para el domingo 15 de mayo, (si el tiempo lo permite).
Orden de la función.
1.º Sinfonía.
2.º Gran tómboli, por la familia Vénuis.
3.º Grandes equilibrios japoneses, por el Sr. Vénuis, finalizan-

do con el peligroso y arriesgado de los tres fusiles.

4.º Las maravillas en los cuatro trapecios ó el hombre Pájaro, por el Sr. Milá, que finalizará con el gran salto del arco encantado.

5.º Los luchadores del bosque, grupos mitológicos y posiciones académicas, por las señoritas Antonia, Manuela y la niña Josefina.

6.º El muerto y el vivo, escena cómica, ó sea el gallo y la gallina, por la Sra. Carmona y el Sr. Milá.

7.º Los hombres moesas ó los arrojados del despeñadero, por el Sr. Francisco y la Srta. Vénuis.

8.º Milá (hijo) conocido por el Diablete Americano, de edad de 8 años, en sus estudios de clown.

9.º La serpiente del desierto, por el Sr. Vénuis, la Srta. Manuela y la niña Vénuis.

10. La moderna barra aérea, ejercicio *nom plus ultra* con planchas pectorales y de una mano, y otros distintos equilibrios, por el tan aplaudido niño Milá.

11. Dará fin á tan escogida función, la ascension de un globo Globo Montgolfier, el cual ha sido construido por el Sr. Vénuis, y será elevado bajo su dirección, si el tiempo lo permite.

PRECIOS. Palcos con 4 sillas, 10 rs.—Sillas en el redondel, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas, 1 real.

NOTAS. Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y la función dará principio á las 3 en punto.

Si por causa del tiempo ó otro incidente se suspendiera la función, no hay derecho á reclamación ninguna.

Se prohíbe bajo ninguna persona al redondel de la plaza.

ANUNCIOS.

Aviso al público.

SUBASTA.

Se vende en pública subasta voluntaria una casa ubicada con el número 10, situada, bajo notorios linderos, en esta ciudad, plaza de S. Antolin, parroquia de id. Tendrá lugar el acto ante el notario de esta ciudad D. Juan de la Cierva y Soto, en su despacho a las doce de la mañana del día 30 del corriente, en el cual están de manifiesto el pliego de condiciones y títulos de propiedad de dicha finca, para que los licitadores puedan examinarlos.

Murcia 13 de mayo de 1870.
En la plaza de Fontes, núm. 4, piso bajo, derecha, se hace toda clase de ropa blanca y se componen vestidos: también se marca y se borda. 5-3

NOBRIZA.

Bernarda Morales, de 26 años, viuda, primera, teche de año y medio, desea criar en casa de los padres. Vive partido de S. B. nito, camino de Alcazares, junto á Capuchinos 8-3

Interesante.

A las comisiones mineras y á todos los que tengan que transitar por las Herrerías.

El dueño de la pastelería Murciana, situada en la plaza de los Coches, vista la honrosa aceptación que su establecimiento ha obtenido, ha decidido establecer una casa de hospedaje, eligiendo para ello uno de los mejores edificios que por su situación y comodidades se encuentran en las Herrerías, cual es el que se halla en la calle Mayor, propiedad de D. Francisco Lizada.

Ocioso es decir que no se han omitido gastos de ninguna especie en el local, para que los que se dignen favorecerlo, encuentren en él todas las comodidades apetecibles.

Los precios serán sumamente

módicos.

Se admiten pupilos de la manera que más convenga á estos; bien sea para servirles la comida y cama, ó cama sola.

En el mismo establecimiento hay dispuesta una habitación para concites, reuniones, juntas, etc. *Felipe Garre.* 15-3

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
Tarifa especial para transportes de sal, en todas direcciones dentro de la red de la compañía.

Recorriendo de 0 á 200 kilómetros 0 rs. 45 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 201 á 300 kilómetros 0 rs. 35 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 301 á 400 kilómetros 0 rs. 30 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 401 á 500 kilómetros 0 rs. 25 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 501 á 600 kilómetros 0 rs. 20 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 601 á 700 kilómetros 0 rs. 15 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 701 á 800 kilómetros 0 rs. 10 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 801 á 900 kilómetros 0 rs. 5 céntimos por tonelada y kilómetro.

Recorriendo de 901 á 1.000 kilómetros 0 rs. 0 céntimos por tonelada y kilómetro.

Observaciones importantes.

En el recorrido de mas de 300 kilómetros se exigirá el cargamento mínimo de 6 toneladas por wagon.

Para las distancias menores de 300 kilómetros, se exigirá solo para disfrutar esta tarifa un mínimo de 1,000 kilogramos por expedición.

Las remesas menores de 6 toneladas para recorridos de mas de 300 kilómetros, pagarán el precio de 0 rs. 35 céntimos tonelada y kilómetro, siempre que se acompañen de una tonelada, ó sea 1,000 kilogramos.

No se admitirán las expediciones á granel sin previo pago de los portes á la salida de las mercancías y sin que los remitentes firmen el boleto de garantía, que releve de toda responsabilidad á la compañía por las mermas y averías de ruta.

Los anteriores precios no excluyen los de las tarifas especiales vigentes si les parece á los remitentes mas ventajosas que la presente.

Importante.

Quedan desde esta fecha comprendidas en la tarifa especial número 10 nuevo para las mercancías de Murcia á Cartagena y vice-versa la sal y el petróleo, cuyo precio de transporte es de 0 rs. 25 céntimos los 10 kilogramos sin mas gastos.

VEGIGATORIO

de Albespeyres.

Admitido en los hospitales civiles y militares franceses, por orden del consejo de sanidad obra en algunas horas; se aplica como el esparadrano.

El papel de Albespeyres, mantiene en seguida por sí solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor; exigir el nombre de Albespeyres sobre cada vejigatorio y cada hoja de papel.

CAPSULAS RAQUIN,

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Después de haberlas experimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curas completas, y de haber reconocido que no producían erupciones, declaró que son superiores á todas las preparaciones de copaiba. En la mayor parte de ocasiones bastan dos frascos.

Cada frasco está envuelto en el informe aprobado por la Academia de Medicina de Paris, y lleva la firma Raquin.

Descóbrase de las falsificaciones. Depósito general en Paris, Faubourg Saint Denis, 80, y en las principales farmacias del mundo. En Murcia, D. Lucas Serrano.

La Franc-masonería,

origen, vicisitudes, doctrinas, y aspiraciones de esta sociedad, explicación de sus símbolos, alegorías y misterios por John Truth.

Se vende á 8 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ENFERMEDADES DE LA PIEL. GLOSIS ANEMIA DILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de esli y de hierro del D. CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, Paris.

Las Tablillas Pectorales del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos.

En Madrid, por mayor Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano.

48-11 agt. 70

Una señora decente, desea tener dos ó tres caballeros decentes ó un sacerdote en clase de huéspedes. Plaza de Fontes, núm. 4, piso bajo, derecha. 8-7

Lecciones populares

de Historia de España.

Narración viva, animada y pintoresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPORTANTE.

Se vende un molino de chocolate: pastelería de la Aduana, darán razón. 8-1

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. - MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro - D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho. - D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.

EXTRAIT DE Goudron EXTRACTION BALSAMICO DE SAINT-GENEZ DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática. 44.º frasco. — Jarabe de brea incoloro, 46.º frasco. — Pastillas de brea, 8.º caja. PARIS, rue de Sévres, 2 (Croix-Rouge).

TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genéz, alivio inmediato. 44.º caja. Exijase la firma de Saint-Genéz. — En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

NO MAS TINTURAS PROGRESIVAS.

MISTURA ORIZALINE VEGETAL

(Un solo frasco) del doctor JAMES SMITHSON (Un solo frasco.)

Devuelve instantáneamente el color natural al cabello y á la barba

Útil lavarse antes y después. Su aplicación es sencilla y el éxito inmediato; no mancha la piel ni perjudica á la salud. — Para convencer á los incrédulos, la conocida casa del Sr. Leante, peluquero, se encarga de aplicar la Orizaline á las personas que deseen ensayar este maravilloso producto. — La caja con cepillo y peine 28 rs.; el frasco solo 24 rs.

Depósito general en Paris, L. LEGRAND, proveedor de S. M. el EMPERADOR de los franceses, 207, rue Saint-Honoré. — En Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.